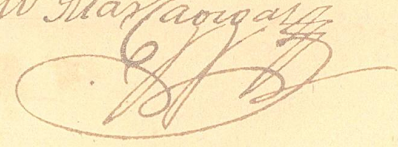


Dijo yo' Antonio de las Casillas que soy responsable
 al Sr. Don Antonio Mosquera por la obligacion de quatro
 pagados que ha otorgado de satisfacen por la Sr. Doña
 Ignacia Hurtado al Convento de la Encarnacion quatro
 cientos pesos en el año de 1828, por el mes de Setiembre;
 y otros tantos en el de 1829, en igual fecha, pagando en
 tre tanto el tres por ciento de redito, mientras se entre-
 garen en cada un año lo referido quatrocientos p - y
 por que cumpliré exóntam. el pago de las referidas can-
 tidades en sus respectivos plazos me obligo a ellos en toda
 forma de derecho, y lo firmo en Popayan a 8. de
 noviembre de 1827 —

Antonio de las Casillas


Obligacion del Sr
Antonio de la Cascaja
a responder p. 800 p. y
su redito, q. me obligue
a pagar al con. de la
C. de Ind. y de Ultramar
en satisfaccion y haec
satis. facer, los 1000 p.
en 1828, y los otros
1000 p. en 1829 con
su respectivo redito
al 3 p. p.

He satis. facido 126 p. y esta
incluso aqui el resibo, y
es el ano europeo en
huelo, en 1828.

Mas: dio 212 p. de cuenta
de los 412 q. debe dar p.
1829
ellos remitio 200 p.
en Septe 1833



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Al Sr. Don Manuel M. Morquera

Sta. Barb. del Fraile Ag. 26 de 1833

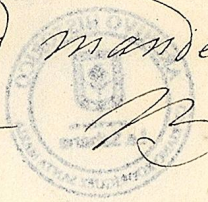
Miguénido Amigo

Con cuanto placer tomo la pluma p. felicitar a t. p. en buen arribo al seno de su familia, y al lado de sus queridos amigos: yo me congratulo una, y mil veces p. q. los hijos de nro. pop. n. vuelvan a ver a su afligida patria, cuanto no hasenlo de villa, a villa p. con la voz mas viva manifestacion de gozo.

En dias pasados le di ord. al Sr. Don Rafael Franco que me depend. te le pasara al Sr. Don Manuel M. de Henares los 2000. de nra. cuenta, y los devolvio p. q. repus. n. me no me entendio este pago; con esta fha. le dirig. otro Sr. Frayre sobre el pago, y a nra. vista concluimos este asunto, disculpandome esta demora q. no aytado en mi.

Yo recibo esta ocasion p. en union de mi amable familia expresen nuestros respetos. Como el

mande a este en muy adicto y pronto servicio
y B. S. M. Ant. del Rey
[Signature]



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



*Testamento
de don Juan
Carpenter*

*Don Juan
Carpenter
en este 1803 de
enero de la
ciudad de Santa Marta*

No. XXVII

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of a will or testament.]



Testamentaria

Fr. Ant. de las
Cajigas

Este 200^{do} p^o p^o q.
on de 1833 to
tiene M. M. M.

Se fueron cargad^o
en esta p^o M. M. M.

N^o XXVII.